



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejores  
peruanos  
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

MIÉRCOLES, 23 DE OCTUBRE DE 2019

**OFICIO 00791-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP**

Señor  
**AMERICO JUSTO SOLIS MEDINA**  
JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA  
Presente.-

**Asunto** : INFORME DE EVALUACIÓN PLANES POI III TRIMESTRE CEPLAN

**Referencia** : a) MEMORANDUM N° 294-2019-MINEDU/SG-OP  
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00034-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y documento de la referencia a), mediante el cual se solicita información sobre el estado situacional de las Evaluaciones de Planes (Plan Operativo Institucional), correspondiente al III Trimestre 2019.

Al respecto, corresponde señalar que, a través del documento de la referencia b), cuya copia se adjunta, esta Unidad de Planificación y Presupuesto solicitó a los Directores, Jefes de Oficina y Responsables de las unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación, se sirvan remitir sus respectivos Informes de Evaluación de implementación del POI 2019, siendo reiterado mediante diversos correos electrónicos, por lo que a la fecha nos encontramos a la espera de los mismos, teniendo en cuenta que según el módulo de evaluación del Aplicativo CEPLAN, se requiere de la culminación de cada una de las Unidades Ejecutoras del Pliego para poder generar el Informe del Pliego.

Cabe señalar que, de conformidad con lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional, la fecha para el Informe III Trimestre es hasta el 31 de octubre de 2019.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



  
**GRACIELA ROCIO MUÑOZ CAHUANA**  
Jefa de la Unidad de Planificación y Presupuesto

GMC/bst

EXPEDIENTE: OPRE2019-INT-0217348

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 7DC868

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

MARTES, 05 DE MARZO DE 2019

OFICIO MÚLTIPLE 00034-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

Sr(a).

**DIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y RESPONSABLES DE UNIDADES EJECUTORAS**

Ministerio de Educación

Presente.-

**Asunto** : Registro y remisión de reporte del avance ejecución de metas físicas y financieras en el aplicativo CEPLAN

**Referencia** : Guía para el Planeamiento Institucional, Modificada Por Resolución De Presidencia De Consejo Directivo N° 053-2018-Ceplan/PCD

Me dirijo a usted, a fin de manifestarle que con RM N° 014-2019-MINEDU se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 consistente con el PIA del Minedu; cuyo artículo 3° dispone que: "Los jefes y/o Directores de los Órganos, unidades orgánicas y dependencias de la Sede Central; Escuelas de Régimen Especial, Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana y Programas Nacionales, según corresponda, que forman parte del Pliego 010 – Ministerio de Educación, deberán remitir con carácter de declaración jurada los informes de ejecución de metas de acuerdo a los plazos, que para ello defina la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto".

Al respecto, la Guía de Planeamiento Institucional establecido por CEPLAN señala en el numeral 7.1, que el seguimiento del POI se realiza de manera **mensual** a través del registro del avance de metas físicas y financieras en el aplicativo CEPLAN V.01.<sup>1</sup>

En ese sentido, a fin de cumplir con el registro mensual establecido por CEPLAN, se solicita se registre la información de la ejecución en el aplicativo CEPLAN, de acuerdo al siguiente detalle:

Plazo de registro de ejecución físico y financiera de las actividades operativas 2019												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Plazo de registro de información mensual de la ejecución de metas físicas y financieras en el Aplicativo CEPLAN	11-mar 2019	11-mar 2019	11-abr 2019	10-may 2019	10-jun 2019	10-jul 2019	12-agos 2019	10-set 2019	10-oct 2019	10-nov 2019	10-dic 2019	10-ene 2020

Asimismo, la remisión de reportes de seguimiento se realizará en forma trimestral en concordancia al siguiente calendario:

<sup>1</sup> <http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Ingresar.aspx>

EXPEDIENTE: UPP2019-INT-0050536

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: E86BCF

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



	Plazo de remisión de reporte de seguimiento trimestrales			
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Plazo de remisión del reporte de seguimiento trimestral	15 de abril del 2019	15 de julio del 2019	15 de octubre del 2019	15 de enero 2020

Para el caso de las Unidades Ejecutoras, estas deberán remitir su Informe de Evaluación de Implementación del POI 2019 en forma acumulada al trimestre de evaluación, dentro de los 20 días calendario de vencido cada trimestre, tomando en cuenta las pautas del punto 7.2 de la Guía de Planeamiento Institucional del CEPLAN.

Cabe precisar que esta Unidad, consolidará y elaborará el Informe de Evaluación Trimestral de Implementación del POI a nivel Pliego, por lo que resulta indispensable que disponga a quien corresponda cumpla con los plazos establecidos, ya que el aplicativo CEPLAN se bloquea al día siguiente de vencido el plazo trimestral, y en los casos que no registren información, quedarían **omisos** en el mencionado informe.

A fin de generar el USUARIO y CLAVE del mencionado aplicativo, se solicita que acredite formalmente al responsable de registrar la información de ejecución de meta física y financiera de la Dirección y Oficina a su cargo en el aplicativo antes mencionado, y lo remita formalmente, así como por correo electrónico del sectorista asignado, que contenga información de: Nombres y Apellidos, DNI, Cargo y Correo institucional. Asimismo, el sectorista, convocará y realizará la asistencia técnica en el uso del Aplicativo CEPLAN.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
PEÑA CONTRERAS Ysabel FAU  
20131370998 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 05/03/2019 21:08:49-0500



Firmado digitalmente por:  
REYES LESCANO Carlos  
Martin FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06/03/2019 17:44:03-0500

EXPEDIENTE: UPP2019-INT-0050536

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: E86BCF

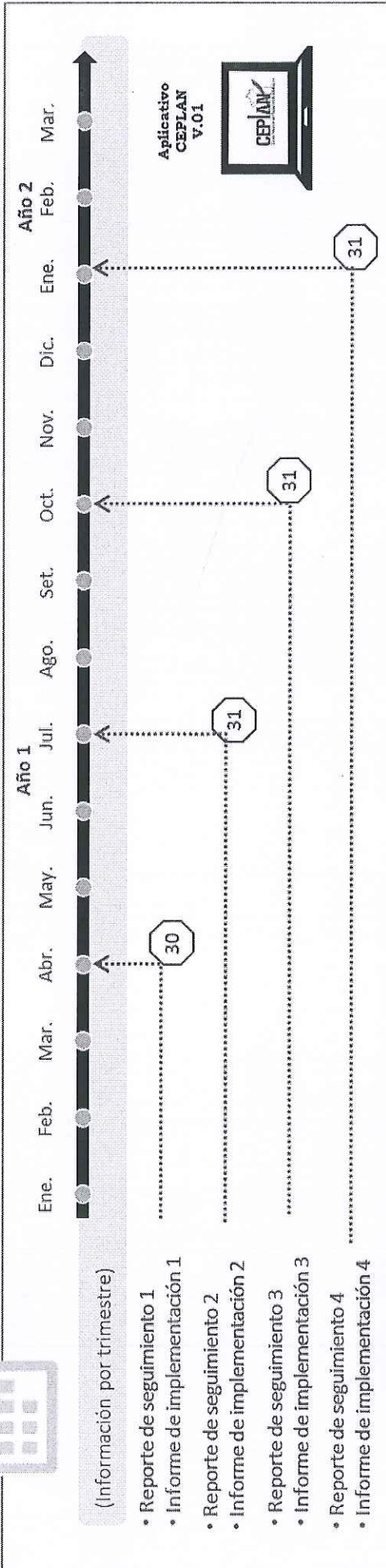
[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800

Anexo A-14: Calendario consolidado para la presentación de reportes de seguimiento e informes de evaluación de los planes institucionales

**POI**

**Presentación de reportes de seguimiento e informes de evaluación de implementación**



**PEI**

**Presentación de reportes de seguimiento e informes de evaluación**

